

Asambleas escolares 17 y 18 de septiembre de 2024

¿En qué situación estamos?

Después de las enormes luchas que desarrollamos desde el fin del receso hasta el 22 de agosto, el gobierno de la provincia terminó por acudir a la justicia para solicitar la conciliación obligatoria. Lo hizo cuando el congreso del 21 de agosto realizado en Paraná había resuelto 5 días de paros ante la falta de una propuesta salarial que nos contenga.

A casi un mes de aquel congreso, el gobierno realiza una propuesta que llega tarde y con poco margen de tiempo para discutir. A pesar de que la conciliación comenzó el 23 de agosto y que ya se hicieron 3 encuentros paritarios, recién en el día de la fecha el gobierno pone los números sobre la mesa. Por lo cual, lo que discutamos en las asambleas hoy y mañana será decisivo para el congreso a realizarse en Villaguay. La conciliación culmina el viernes 20. Las decisiones que tomemos serán de rechazo y profundización de la lucha o de aceptación, con poco o nulo margen de exigir nuevas propuestas.

Las condiciones de vida de estos últimos meses se han agravado para gran parte de la población. La inflación del mes de agosto fue del 4,2%, pero los rubros que más subieron son los que más afectan a la vida de las familias trabajadoras. El costo de los alquileres junto a la suba de servicios de luz y gas más el aumento de los combustibles representan un aumento del 7%, lo que incrementa los costos de vida generando mucha angustia en numerosas comunidades. A esto se le suma la recesión y el cierre de fuentes de trabajo.

De acuerdo con el informe del INDEC una familia de cuatro integrantes necesitó en agosto para no ser pobres \$939.887 y para no ser indigente \$421.474. La medición de estas canastas se hace sin calcular el costo de los alquileres que han aumentado exponencialmente en estos meses producto de la liberación que ofreció el gobierno nacional como parte de su política de autoregulación del mercado.

El mismo gobierno que vetó la ley de recomposición de los jubilados nacionales que hoy cobran \$295.454,42 y que los reprimió con gases cuando fueron a protestar. El mismo gobierno que vetará la ley de recomposición para las universidades y que exigió un ajuste en el gasto público de 60. 000 millones de dólares según sus propias palabras durante la presentación del presupuesto el pasado domingo 15 de septiembre en la legislatura nacional. Gasto público que se traduce en menos salarios, menos obras públicas y reducción del gasto en salud y educación.

Pero no todos padecemos el ajuste por igual. Por un lado, ajusta y reprime a los jubilados, implanta el impuesto a las ganancias para los trabajadores y elimina FONID y Conectividad, y por otro, reduce el impuesto a la riqueza de los bienes personales.

Caja de jubilaciones

Como parte del ajuste a las provincias que viene llevando el gobierno nacional, el recorte a las cajas previsionales es de los más significativos. En lo que va del año no envió más fondos para su sustentabilidad. El gobierno de la provincia, en lugar de enfrentar en la legislatura nacional estas políticas, ordena a sus legisladores provinciales a votar las políticas de ajuste del gobierno nacional, incluso contra los jubilados.

En este sentido, ingresó a la legislatura provincial un proyecto de reforma de la Ley 8732 que regula nuestra caja de jubilaciones y pensiones. El proyecto impulsado por el ejecutivo de la provincia propone modificar el artículo 63, afectando así el 82% móvil, en la medida que la base de cálculo de futuros incrementos se realizará sobre el primer haber del cese. Con esto quedaría congelada la base de cálculo a futuro e indefinidamente para los efectos de constituirse en base de los incrementos previsionales. Es decir, al momento de calcular la jubilación se realizará no sobre la actualización salarial del activo, sino sobre la primera liquidación del jubilado, consignada como Haber Inicial Previsional.

Además, propone modificar el artículo 71 donde el sistema de movilidad de los haberes jubilatorios es reemplazado por un sistema condicionado a una homologación previa, sin términos temporales. Es decir, las recomposiciones que en la actualidad perciben los jubilados y jubiladas quedará supeditada a que la caja lo homologue.

Por todo esto, es necesario que el colectivo docente junto al resto de los trabajadores y trabajadoras, estemos alertas y movilizadas para frenar su tratamiento en la cámara legislativa de la provincia.

Nuestras luchas en el periodo de conciliación

Cuando la justicia dictó la conciliación obligatoria, veníamos de votar 5 días de paro en el congreso del 21 de agosto en Paraná. La contundencia de las medidas de fuerza estuvo acompañada por la unanimidad del voto; todos los departamentos de la provincia trajeron la voluntad de los docentes de profundizar las medidas de acción.

La conciliación obligatoria no solo no nos silenció, sino que además despertó la solidaridad de innumerables comunidades que salieron a sostener nuestros reclamos. Fue histórico el ausentismo del viernes 23 en toda la provincia, cuando las familias decidieron no enviar a sus hijos a clases porque apoyaban la lucha docente.

A eso hay que sumarle las innumerables acciones realizadas en toda la provincia. Marchas multitudinarias, acciones culturales, cortes de ruta, volanteadas, etc. En Paraná hicimos una olla popular y un festival, ambos en la explanada de casa de gobierno. También llevamos nuestros reclamos a la cumbre del PRO donde estuvo el gobernador el 30 de agosto. El jueves 5 de septiembre, en el marco de la jornada provincial de lucha, realizamos una volanteada en la plaza 1ro de mayo, incorporando a la difusión de nuestra situación salarial, el avance sobre la ley 8732. Y el 11 de septiembre, día del maestro, marchamos junto a la multisectorial en defensa de los jubilados nacionales, de nuestra caja de jubilaciones, por alimento para los comedores populares y por salarios dignos.

La propuesta salarial del gobierno

Durante la mañana de este martes 17 de septiembre tuvo lugar la cuarta audiencia de la Conciliación Obligatoria - dispuesta por la jueza María Alejandra Abud a solicitud de la patronal-, la cual finalizará el próximo viernes 20.

En la misma, el gobierno presentó la siguiente propuesta:

- 1. Un aumento para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, igual al IPC del mes inmediato anterior, calculado sobre los salarios del mes de junio de 2024.**

2. Dos pagos de 3,275 % con los salarios de septiembre y octubre de 2024 calculados sobre los salarios de junio de 2024, en virtud de compensar pérdidas ocurridas en el primer semestre por la caída del Fonid y el desfase producido entre pautas e inflación.
3. Una cláusula de garantía para que al final del semestre, evaluado el IPC del mismo, se aplique el pago de la diferencia con haberes de enero de 2025.
4. Una cláusula que garantiza que el salario mínimo de bolsillo para una o un maestro de grado tendrá un piso de un 10% por encima de la canasta básica alimentaria para un hogar de cuatro integrantes que publica mensualmente el INDEC, tomando para referencia el valor arrojado en el mes inmediato anterior.
5. Un aumento del tope en el Código 029 para cubrir hasta 80 Km. en la distancia de traslado.

(Ver simuladores elaborados por el gobierno, en archivo adjunto)

Entendemos que la propuesta no contiene nuestras necesidades. Si bien no incluye montos en negro, muchos de sus ítems quedan a mitad de camino respecto de nuestras demandas: El punto 2 no reconoce retroactividad, fragmenta en dos tramos e incluye falazmente el FONID como parte de la recomposición. El punto 3 no contempla una cláusula de adelanto que nos permita anticiparnos a la inflación. El punto 4 continúa achatando el escalafón docente. El punto 5, si bien aumenta los kilómetros, no contempla la actualización de los montos por traslado.

Las pérdidas que tuvimos desde el comienzo de la actual gestión nacional y provincial significaron un golpe brutal a nuestros salarios. En diciembre del 2023 el gobierno nacional devaluó un 25.5% y la recomposición salarial fue del 12.8% con base a junio del 2023 que actualizado a diciembre dio el 7.6%. **Por lo tanto, en diciembre del 2023 perdimos 17.9% de nuestro salario.**

A esta **pérdida hay que sumarle el 10% que representaba el FONID y la Conectividad** que cortó el gobierno nacional. Por lo tanto, **la pérdida salarial entre diciembre y enero suma 27.9%**

En el primer semestre (de enero a junio) **tenemos una pérdida de 6.55% con base a junio.** Esto surge de la diferencia entre inflación acumulada y recomposición salarial. El gobierno nos debería haber pagado esta diferencia en el mes de julio y en el mes de agosto. Sin embargo, la propuesta presentada hoy no contempla dicho retroactivo, el cual representaría un 13,1% por única vez, más el 6,55% correspondiente a septiembre. Exigimos, por lo tanto, que este retroactivo esté contemplado como parte de la recomposición salarial.

Pasando en limpio. Nuestro malestar como trabajadores de la educación está vinculado con las pérdidas que hemos tenido en estos meses: Diciembre 17.9%, FONID y Conectividad 10%, 1er Semestre 6.55%, Aumento de ap. Personales 3% (caja de jubilaciones). **Total de pérdida de nuestra capacidad salarial: 37.45 %**

Con todos estos elementos, es nuestra tarea en asambleas analizar y discutir la propuesta del gobierno en función de la realidad de cada compañero y compañera. Exhortamos a que las discusiones sean lo más honestas posibles, en el ámbito de la más profunda democracia para que nadie se quede sin decir lo que piensa.

La 8732 NO SE TOCA

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO, NO UN SERVICIO

AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"

